

EXPEDIENTE N° 0034482/2016

VISTO

El pedido formulado por la Mgter. Gabriela Sabulsky, Directora de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna María Gabriela López, DNI 16.633.631, quien acredita conocimientos en la materia acompañando su Título universitario de Traductora Pública Nacional de Inglés; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Elizabeth Rustán, Secretaria Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a María Gabriela López, DNI 16.633.631, la equivalencia del idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 149/2016



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba